



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000260 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 SEP 2015

VISTO:

El Informe N° 012-2015/ING-NJCA., de fecha 25 de Junio del 2015, Carta S/N., de fecha 13 de Agosto del 2015, Informe N° 976-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JRMG-SG., de fecha 09 de Setiembre del 2015, Informe N° 1139-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG., de fecha 11 de Setiembre del 2015, y Proveído de fecha 16 de Setiembre del 2015; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 012-2015/ING-NJCA., de fecha 25 de Junio del 2015, el Ing. NEPTALI JAVIER CLAVIJO ANTON, en su calidad de Supervisor de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH. HUAQUILLAS, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", hace de conocimiento lo indicado por el Ing. Residente, la cual manifiesta que los trabajos realizados en la Actividad antes indicada, han culminado al 100%, por lo que solicita realizar los trámites correspondientes para la conformación del comité de recepción.

Que, mediante Carta S/N., de fecha 13 de Agosto del 2015, la Representante Común de la Empresa Contratista CONSORCIO CEG4., solicita al Coordinador de las Actividades, Ing. JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ, la recepción de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH. HUAQUILLAS, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", en razón de haberse culminado al 100% los trabajos realizados en la citada Actividad, según el Asiento N° 27 - DEL RESIDENTE, del Cuaderno de Actividad.

Que, mediante Informe N° 976-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-JRMG-SG, de fecha 09 de Setiembre del 2015, el Coordinador de las Actividades, Ing. JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ, informa que habiéndose verificado la culminación de los trabajos de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH. HUAQUILLAS, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", solicita la conformación del Comité de Recepción mediante documento resolutivo.

Que, mediante Informe N° 1139-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG., de fecha 11 de Setiembre del 2015, el Sub Gerente de Obras, manifiesta que con fecha 20 de Junio del 2015 se han culminado los trabajos al 100% de las partidas establecidas en la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH. HUAQUILLAS, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", a cargo de la Empresa Contratista **CONSORCIO CEG4.**, conforme al Asiento N° 27 - DEL RESIDENTE - del Cuaderno de Actividad, que



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000260 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 SEP 2015

adjunta, por lo que solicita se conforme el Comité de Recepción, tal y conforme lo establece el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En ese sentido, la Sub Gerencia de Obras, en merito a sus facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones - MOF., propone a los siguientes profesionales, para que conformen el Comité de Recepción de la Actividad:

- | | |
|--|--------------|
| 1.- Ing. Civil JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA | : Presidente |
| 2.- Ing. Civil JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ | : Miembro |
| 3.- Ing. Civil NEPTALI CLAVIJO ANTON | : Miembro |

Que, mediante proveído de fecha 16 de Setiembre del 2015, inserto al reverso del Informe N° 1139-2015/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-SG, se dispone al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, el artículo N° 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente: **"En caso que el inspector o supervisor verifique la culminación de la obra, la Entidad procederá a designar a un comité de recepción. Dicho comité estará integrado, cuando menos, por un representante de la Entidad, necesariamente ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, y por el inspector o supervisor"**.

Que, del análisis de lo informado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en el Artículo 210° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 138-2012-EF, se Procede a DESIGNAR el **COMITÉ DE RECEPCIÓN** de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH. HUAQUILLAS, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Sub. Gerencia de Obras, de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P., del 03.08.15, sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° ... 000260 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

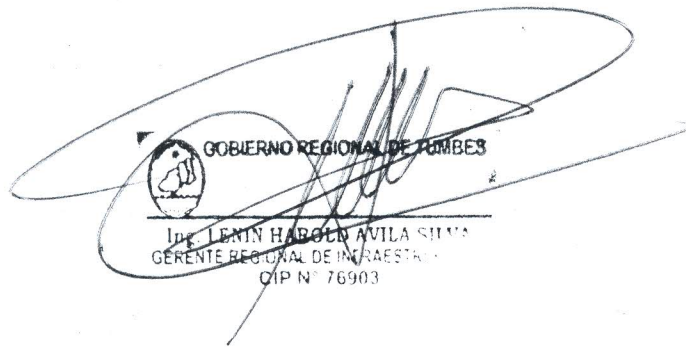
Tumbes, 22 SEP 2015

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, el **COMITE DE RECEPCION** de la Actividad: "MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL AA.HH. HUAQUILLAS, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

- 1.- Ing. Civil JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA : Presidente
- 2.- Ing. Civil JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ : Miembro
- 3.- Ing. Civil NEPTALI CLAVIJO ANTON : Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa Contratista **CONSORCIO CEG4.**, a los miembros del Comité de Recepción, Sub Gerencia de Obras, Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás Oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
LENIN HAROLD AVILA SILVA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTR. -
CIP N° 76903